

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

15229 *Resolución de 16 de octubre de 2018, de la Universidad de Málaga, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Economía.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, una vez establecido el carácter oficial del título de Graduado/a en Economía por la Universidad de Málaga y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 273 de 11 de noviembre de 2010), mediante resolución de esta Universidad fechada a 27 de enero de 2011 se ordenó la publicación del plan de estudios conducente a la obtención de las referidas enseñanzas en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Habiéndose tramitado, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificaciones en el citado plan de estudios, y una vez obtenido, el 7 de julio de 2017, el preceptivo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado/a en Economía por la Universidad de Málaga, que queda estructurado según se hace constar en el anexo a esta Resolución.

Málaga, 16 de octubre de 2018.—El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

ANEXO

Plan de Estudios de las enseñanzas conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Economía por la Universidad de Málaga (vinculado a la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas)

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica (BA)	60
Obligatorias (OB)	126
Optativas (OP)	48
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	0
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
TOTAL	240

Estructura de las enseñanzas por módulos y materias

Módulo de Formación Básica (60 Créditos)

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Derecho (6 créditos)	Nociones de Derecho Patrimonial	6	BA
Economía (12 créditos)	Microeconomía	6	BA
	Introducción a la Economía	6	BA
Empresa (24 créditos)	Fundamentos de Marketing	6	BA
	Fundamentos de Administración de Empresas	6	BA
	Matemáticas de las Operaciones Financieras	6	BA
	Contabilidad I	6	BA
Estadística (6 créditos)	Estadística I	6	BA
Historia (6 créditos)	Historia Económica	6	BA
Matemáticas (6 créditos)	Matemáticas para la Economía y la Empresa	6	BA

Módulo de Ampliación en Economía y Estadística (12 Créditos)

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Economía (6 créditos)	Macroeconomía	6	OB
Estadística (6 créditos)	Estadística II	6	OB

Módulo de Contabilidad y Finanzas (6 Créditos)

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Contabilidad (6 créditos)	Contabilidad II	6	OB

Módulo de Economía Española e Internacional (30 Créditos)

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Estructura Económica (12 créditos)	Estructura Económica Mundial	6	OB
	Estructura Económica de España	6	OB
Política Económica (18 créditos)	Política Económica I	6	OB
	Política Económica II	6	OB
	Economía y Política de la Unión Europea	6	OB

Módulo de Métodos Cuantitativos (24 Créditos)

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Econometría (12 créditos)	Econometría I	6	OB
	Econometría II	6	OB
Estadística (6 créditos)	Estadística III	6	OB
Matemáticas (6 créditos)	Programación Matemática	6	OB

Módulo de Sector Público (18 Créditos)

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Hacienda Pública (18 créditos)	Hacienda Pública I	6	OB
	Hacienda Pública II	6	OB
	Hacienda Pública Española	6	OB

Módulo de Análisis Económico (30 Créditos)

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Economía (30 créditos)	Teoría de Juegos	6	OB
	Macroeconomía Intermedia	6	OB
	Microeconomía Intermedia	6	OB
	Macroeconomía Avanzada	6	OB
	Microeconomía Avanzada	6	OB

Módulo de Proyección Profesional (24 Créditos)

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Proyección Profesional (24 créditos)	Creación de Empresas	6	OB
	Prácticas Externas (*)	12	OP
	Trabajo Fin de Grado	6	TFG

Módulo de Optativas (96 Créditos)

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Contabilidad (6 créditos)	Contabilidad Pública	6	OP
Derecho (12 créditos)	Derecho de Sociedades Mercantiles	6	OP
	Derecho de la Seguridad Social	6	OP
Econometría (6 créditos)	Economía de los Recursos Humanos	6	OP

Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Economía (24 créditos)	Economía Internacional	6	OP
	Economía del Comportamiento	6	OP
	Economía del Bienestar	6	OP
	Economía Industrial	6	OP
Empresa (6 créditos)	Administración de las Organizaciones	6	OP
Hacienda Pública (12 créditos)	Sistema Fiscal Español	6	OP
	Hacienda Pública Territorial	6	OP
Historia (12 créditos)	Historia Económica de la España Contemporánea	6	OP
	Historia del Pensamiento Económico	6	OP
Matemáticas (6 créditos)	Teoría de la Decisión en Economía	6	OP
Política Económica (6 créditos)	Economía Espacial (Regional y Urbana)	6	OP
Sociología (6 créditos)	Estructura Social	6	OP

Organización temporal del plan de estudios

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Primer curso			
Fundamentos de Administración de Empresas	1	BA	6
Fundamentos de Marketing	1	BA	6
Historia Económica	1	BA	6
Introducción a la Economía	1	BA	6
Matemáticas para la Economía y la Empresa	1	BA	6
Contabilidad I	2	BA	6
Estadística I	2	BA	6
Matemáticas de las Operaciones Financieras	2	BA	6
Microeconomía	2	BA	6
Programación Matemática	2	OB	6
Segundo curso			
Contabilidad II	1	OB	6
Estadística II	1	OB	6
Estructura Económica Mundial	1	OB	6
Macroeconomía	1	OB	6
Nociones de Derecho Patrimonial	1	BA	6
Estadística III	2	OB	6
Estructura Económica de España	2	OB	6
Hacienda Pública I	2	OB	6

Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Política Económica I	2	OB	6
Teoría de Juegos	2	OB	6
Tercer curso			
Econometría I	1	OB	6
Hacienda Pública II	1	OB	6
Macroeconomía Intermedia	1	OB	6
Microeconomía Intermedia	1	OB	6
Política Económica II	1	OB	6
Econometría II	2	OB	6
Economía y Política de la Unión Europea	2	OB	6
Hacienda Pública Española	2	OB	6
Macroeconomía Avanzada	2	OB	6
Microeconomía Avanzada	2	OB	6
Cuarto curso			
Optativa I (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Optativa II (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Optativa III (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Optativa IV (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Optativa V (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Creación de Empresas	2	OB	6
Trabajo Fin de Grado	2	TFG	6
Prácticas Externas o asignaturas optativas alternativas (*)	2	OP	12
Optativa VI (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6

Relación de asignaturas optativas

Asignaturas	ECTS
Administración de las Organizaciones	6
Contabilidad Pública	6
Derecho de la Seguridad Social	6
Derecho de Sociedades Mercantiles	6
Economía de los Recursos Humanos	6
Economía del Bienestar	6
Economía del Comportamiento	6
Economía espacial (Regional y Urbana)	6
Economía Industrial	6
Economía Internacional	6
Estructura Social	6

Asignaturas	ECTS
Hacienda Pública Territorial	6
Historia del Pensamiento Económico	6
Historia Económica de la España Contemporánea	6
Sistema Fiscal Español	6
Teoría de la Decisión en Economía	6

(*) Explicación de la optatividad del plan de estudios:

En caso de optar por la realización de la asignatura "Prácticas Externas" (12 créditos), los estudiantes habrán de elegir, además, otras seis asignaturas optativas (36 créditos), de entre las relacionadas.

En caso de optar por la no realización de la asignatura "Prácticas Externas" (12 créditos), los estudiantes habrán de elegir ocho asignaturas optativas (48 créditos), de entre las relacionadas, debiendo estar incluidas en la elección, al menos, dos de las siguientes asignaturas:

Administración de las Organizaciones.
Contabilidad Pública.
Derecho de Sociedades Mercantiles.
Sistema Fiscal Español.

Acreditación de conocimiento de idiomas para la expedición del título:

Con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al «Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas». La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo.